

MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR METROGAS

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 “Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red”, de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido en la X Región de Los Lagos, las cuales entrarán en vigencia a partir de: **24 de Febrero de 2023.**

1.- Servicios de Gas

1.1.- Gas Natural

1.1.1.- Servicio de Gas General GN y de Gran Cliente GN

a) Nuevas tarifas para gas natural BCR01-OS, BCR01-PM y BCR01-PV

c) Nuevas tarifas para gas natural BC01-OS, BC01-PM, BC01-PV, BC11-OS, BC11-PM y BC11-PV

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	2.053
5	10	1.790
10	25	1.691
25	40	1.781
40	60	1.012
60	130	1.378
130	170	1.318
170	700	1.261
700	900	1.191
900	y más	1.234

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	2.053
5	10	1.790
10	25	1.691
25	40	1.781
40	60	1.012
60	130	1.378
130	170	1.318
170	700	1.261
700	900	1.191
900	y más	1.234

b) Nuevas tarifas para gas natural BCR06-OS, BCR06-PM y BCR06-PV

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	y más	1.234

- d) Nuevas tarifas para gas natural
ACR14-OS, ACR14-PM y ACR14-PV

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	y más	1.234

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=149429>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.